



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2023-08-29
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_35832
Registro Único de TIC N°: 96007344

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: ALBATROS COLOMBIA SAS

NIT-Número Identificación Tributaria: 901724973 - 7

Dirección: CL 33 A 1920 OF 1402 ED DUO 33 BRR TEUSAQUILLO

Municipio: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Teléfono Fijo o Celular: 56955001902

Correo Electrónico: paulo.munoz@albatrosvp.com

Registro Único de TIC N°: 96007344

Fecha de Incorporación: 2023-08-28

Representante Legal: PAULO GERARDO MUNOZ SALAS

PAS-Pasaporte: 35329403

Cargo: GERENTE

Teléfono Fijo o Celular: 56978069960

Correo Electrónico: paulo.munoz@albatrosvp.com

Revisor Fiscal/Contador: DOUGLAS ORLANDO ESPINDOLA DIAZ

CC-Cédula de Ciudadanía: 74.320.178

Tarjeta Profesional No: 23869-T

Junta Directiva:**Nombre:**

PAULO GERARDO MUÑOZ SALAS

MARIA PAZ LIZANA MOITANA

Identificación:

PAS-Pasaporte 35329403

PAS-Pasaporte 20612972

Datos de Notificación:



MinTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2023-08-29
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_35832
Registro Único de TIC N°: 96007344

Dirección: Calle 33 A No. 19 20 Of 1402, Edificio Duo33, Barrio Teusaquillo
Municipio: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Teléfono Fijo o Celular: 56978069960
Correo Electrónico: paulo.munoz@albatrosvp.com

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: No

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Provista por un Tercero

Telefonía Móvil Celular
Sistemas De Acceso Troncalizado (Trunking)
Telefonía Móvil Virtual
Servicios de Valor Agregado y Telemáticos

Servicios de valor agregado:

Telefonía IP



MinTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2023-08-29
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_35832
Registro Único de TIC N°: 96007344

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2023-08-29	Registro	El usuario se registró como: Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones Rad. 231054690 TIC-150.2_35832

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

DORIS PATRICIA REINALES MENDOZA
Directora de Industria de Comunicaciones

Fin del Documento
TIC-150.2_35832